Hustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 11 de Febrero del 2014.

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administ6ativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO No. 1554_/

MUNICI

DIRECTOR CONTROL

- 1.- AUTORIZASE, a la funcionaria Sra. BETTY BRAVO ROJAS, Rut. 09.557.853-5, Grado 12°, Planta Jefatura, 05 días de su feriado legal año 2014, a contar del 25 de Febrero al 03 de Marzo del 2014.
- 2.- ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no ha hecho efectivo su feriado legal año 2014 y descontando los autorizados en el presente decreto, le quedarían pendientes 20 días de su feriado anual año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

ALCALDE (s)